

San Salvador, 18 de mayo de 2023

José Luis Menjívar Urquilla
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2023-0013

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2023-0013, a usted traslado:

1. Atenciones realizadas en el año 2022 por el ISDEMU en los municipios del departamento de Usulután, a las mujeres que enfrentaron cualquier tipo de violencia y desagregadas por edad.

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- ✓ El Decreto No. 472 denominado "reformas a la Ley del instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer" publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436 el día 17 de agosto de 2022, convirtiéndose en Ley de la república y contiene las reformas a las competencias institucionales del ISDEMU.
- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El Instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

- b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>
- c. Estadísticas:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

Requerimiento1:

Atenciones realizadas en el año 2022 por el ISDEMU en los municipios del departamento de Usulután a las mujeres que enfrentaron cualquier tipo de violencia y desagregadas por edad.

Respuesta requerimiento 1:

Nota aclaratoria: la información de casos atendidos en ISDEMU, a mujeres víctimas de violencia por razón de género, que residen en los municipios del departamento de Usulután, fue retomada del portal de transparencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer en el apartado de estadísticas, a continuación, se comparte el link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

- Desagregación por tipo de violencia

Cuadro No. 1

Casos de atención brindados por ISDEMU en el departamento de Usulután a mujeres, que enfrentan violencia por razón de género por municipios según edad tipo de violencia
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Departamento residencia victima	Municipio residencia victima	Tipo de violencia								Total 01 de enero al 31 de diciembre 2022
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
Usulután	1. Alegría	11	2	1	6	0	0	0	0	20
	2. Berlín	5	2	1	1	0	0	0	1	10
	3. California	3	1	0	2	0	0	0	0	6
	4. Concepción Batres	12	1	0	1	0	0	0	0	14
	5. El Triunfo	5	0	0	2	0	0	0	0	7
	6. Ereguayquín	4	2	1	2	0	0	0	0	9
	7. Estanzuelas	4	1	0	0	0	0	0	0	5
	8. Jiquilisco	35	3	6	5	0	1	0	3	53
	9. Jucuapa	12	6	3	1	0	0	0	0	22

Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Tipo de violencia								Total 01 de enero al 31 de diciembre 2022
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
	10. Jucuarán	15	1	2	1	0	0	0	0	19
	11. Mercedes Umaña	5	1	1	0	0	0	0	1	8
	12. Nueva Granada	3	0	1	0	0	0	0	0	4
	13. Ozatlán	10	0	0	0	0	1	0	0	11
	14. Puerto El Triunfo	13	1	2	0	0	0	0	0	16
	15. San Agustín	5	0	1	1	1	0	0	0	8
	16. San Buenaventura	1	1	1	2	0	0	0	0	5
	17. San Dionisio	12	0	3	0	0	1	0	0	16
	18. San Francisco Javier	1	0	1	1	0	0	0	0	3
	19. Santa Elena	13	0	1	2	0	0	0	0	16
	20. Santa María	29	8	3	2	1	0	0	0	43
	21. Santiago de María	18	0	2	6	4	0	0	0	30
	22. Tecapán	11	2	5	1	0	0	0	0	19
	23. Usulután	126	9	24	18	4	1	0	0	182
	Usulután Total	353	41	59	54	10	4	0	5	526

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.
Información generada el 10/01/2023

- Desagregación por edad de la víctima

Cuadro No. 2

Casos de atención brindados por ISDEMU en el departamento de Usulután a mujeres, que enfrentan violencia por razón de género por municipios según edad de la víctima
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Rango de edad de la víctima						Total 01 de enero al 31 de diciembre 2022
		0-12	13-18	19-24	25-64	65 o más	Dato no proporcionad o	
Usulután	1. Alegría	0	2	3	15	0	0	20
	2. Berlín	0	1	4	5	0	0	10
	3. California	0	1	1	3	1	0	6
	4. Concepción Batres	0	2	3	9	0	0	14
	5. El Triunfo	0	0	1	6	0	0	7
	6. Ereaguayquín	0	2	1	6	0	0	9

Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Rango de edad de la víctima						Total 01 de enero al 31 de diciembre 2022
		0-12	13-18	19-24	25-64	65 o más	Dato no proporcionad o	
	7. Estanzuelas	0	0	1	4	0	0	5
	8. Jiquilisco	2	3	10	37	1	0	53
	9. Jucuapa	0	3	3	16	0	0	22
	10. Jucuarán	0	4	1	14	0	0	19
	11. Mercedes Umaña	0	0	1	7	0	0	8
	12. Nueva Granada	0	1	0	3	0	0	4
	13. Ozatlán	0	1	2	8	0	0	11
	14. Puerto El Triunfo	1	2	4	9	0	0	16
	15. San Agustín	0	1	0	7	0	0	8
	16. San Buenaventura	0	0	2	2	1	0	5
	17. San Dionisio	0	4	3	9	0	0	16
	18. San Francisco Javier	0	1	0	2	0	0	3
	19. Santa Elena	0	2	1	13	0	0	16
	20. Santa María	1	3	8	29	2	0	43
	21. Santiago de María	0	4	1	23	2	0	30
	22. Tecapán	1	5	4	9	0	0	19
	23. Usulután	4	29	34	109	6	0	182
	Usulután total	9	71	88	345	13	0	526

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.
Información generada el 10/01/2023

Atentamente,

Unidad de Planificación Institucional
ISDEMU